

ACTA REUNIÓN UNIDAD GESTORA

EXPEDIENTE 64/2021/PNACS: contrato de suministro, mediante compra, de un vehículo pick-up 4x4 para uso de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Tudela

REUNIÓN 2

FECHA: 11/05/2022

HORA INICIO: 08:00

HORA FINAL: 09:00

ACTO: Examen de documentación genérica

ASISTENTES:

Presidente Íñigo Arriazu Fernández

Secretario Vicente Catalán Oiz

En primer lugar, se comprueba que el licitador presenta la memoria técnica y que esta se ajusta a las exigencias del pliego de prescripciones técnicas.

A continuación, se procede a puntuar los criterios de adjudicación, todos ellos objetivos:

Tal y como recogen los pliegos reguladores sobre los criterios cuantificables mediante fórmula:

-Precio: se otorgarán 50 puntos a aquella licitadora cuyo precio resulte más económico, otorgando al resto de ofertas puntuación inversamente proporcional.

-Criterios sociales: se otorgarán 10 puntos al licitador que se comprometa a subcontratar, para la realización del rotulado del vehículo de conformidad con el PPT, a centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción.

-Criterios medioambientales: 20 puntos. Si no se especifica nada sobre los siguientes sub-criterios en la oferta, se entenderá que no se ofertan y se valorarán con 0 puntos:

a) Consumo de combustible (L/100 km): 10 puntos

Se concederá 10 puntos al vehículo que consuma menos carburante medido en litros/100 km, y el resto conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación sub-criterio 3a = $(10 \times \text{consumo mínimo de entre las ofertadas}) / \text{consumo analizado}$

b) Emisiones de CO2 (mg/km): 10 puntos.

Se concederá 10 puntos al vehículo que emita menos CO2 medido en mg/km, y el resto conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación sub-criterio 3b = $(10 \times \text{emisión mínima de entre las ofertadas}) / \text{emisión analizada}$

-Mejoras: 10 puntos. A la mejor oferta en años de garantía se le otorgarán 10 puntos, calculando el resto de puntuaciones mediante una regla de tres directamente proporcional. Por tanto, la puntuación se obtendrá con esta fórmula:

Puntuación criterio 4 = $(\text{garantía analizada} \times 10) / \text{garantía máxima ofertada}$

-Mayor potencia: 10 puntos.

Se concederán 10 puntos al vehículo con mayor potencia del motor expresada en CV, calculando el resto de puntuaciones mediante una regla de tres directamente proporcional. Por tanto, la puntuación se obtendrá con esta fórmula, excluyéndose las ofertas con potencias inferiores a 130CV:

Puntuación criterio 5 = $(\text{potencia analizada} \times 10) / \text{mayor potencia ofertada}$

Se procede, teniendo en cuenta lo anterior, a la apertura y valoración de la documentación contenida en el sobre BC de la única oferta recibida, con el siguiente resultado:

Licitador	NAVARRA VENTAS Y DISTRIBUCIÓN, S.L.
Precio	50
Criterios sociales	0
Criterios medioambientales	20
Mejoras	10
Potencia	10
Total licitación	90

Se propone, por tanto, la adjudicación del único lote del contrato a la empresa NAVARRA VENTAS Y DISTRIBUCIÓN, S.L. por un importe de 28.911,00 euros (IVA excluido), que representa una baja del 0,05% con respecto al valor estimado del contrato, un consumo de combustible de 9,2 L/100km, unas emisiones de 242 mg CO₂/km, 3 años de garantía y una potencia de 150 CV.

Requerir a la empresa propuesta para adjudicación a que presente, en un plazo máximo de 7 días, la documentación exigida en la condición 13.6 del pliego regulador.

Sin otro particular, se da por finalizada la reunión.

Al no disponer el presidente de firma electrónica, se procede a la firma física del documento.

El presidente: Íñigo Arriazu Fernández

El secretario: Vicente Catalán Oiz

